



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de mayo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 472/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00010162-8/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la designación interina de Ana María Vigier en el cargo de Secretaria Privada, la promoción interina de María Inés Ponce Balestri al cargo de Escribiente y la designación interina de Adolfo Francisco Horn en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 139/2026, que Ana María Vigier reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, conforme Res. Presidencia N° 499/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el que se encuentra confirmada Valentina Fabris Erreca –quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado PCyF N° 3-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que María Inés Ponce Balestri se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Martín Ignacio Oclander en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 975/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada Ana María Vigier -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Adolfo Francisco Horn se desempeñó en el Juzgado PCyF N° 2 hasta el 2 de marzo de 2026, conforme Res. Presidencia N° 975/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Marcela Fabiana Vaamonde –quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones PPJCyF- e interinamente fueron designados Martín Ignacio Oclander –quien actualmente se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

desempeña interinamente como Oficial- y María Inés Ponce Balestri -conforme lo referido precedentemente-.

Que habida cuenta el ingreso externo se autoriza la designación directa de una persona sin discapacidad, cuando la propuesta sea de un agente que reingresa al Poder Judicial, habiendo prestado allí funciones en los últimos 6 meses, sin intervención del Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Ana María Vigier (Legajo N° 8497) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a partir y mientras se extienda el pase y designación interina de Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2º: Promover a María Inés Ponce Balestri (Legajo N° 9764) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a partir y mientras se extienda la designación interina de Ana María Vigier en un cargo de superior jerarquía.

Art. 3º: Designar a Adolfo Francisco Horn (DNI N° 44.678.189, Legajo N° 9775) en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación de María Inés Balestri en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Martin Ignacio Oclander en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 472/2026